LIMITE DEMARCACIÓN DE CANAL URDIALES SANTA MARÍA DEL PÁRAMO VILLADANGOS DEL PÁRAMO VALCABADO DEL PÁRAMO

TÉRMINO MUNICIPAL DE BUSTILLO DEL PÁRAMO (Anejo de Casasola del Páramo)

TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE BERCIANOS (Anejo de La Mata del Páramo)

TÉRMINO MUNICIPAL DE URDIALES DEL PÁRAMO (Anejo de Villarrín del Páramo)

VILLARRÍN DEL PÁRAMO

Las Fuentes

La Cañada

Canal

Servicio de Riego

CARRETERA LE-413

5 6 7 11

D_____
Secretario del Ayuntamiento de _____

CERTIFICO: Que el presente Documento ha estado expuesto al público desde el día_____de_____de 20 al día_____de_____de 20

_____a_____de_____de 20

V.º B.º
El Alcalde

DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Proyecto de Concentración Parcelaria de la Demarcación nº2 del Canal del Páramo Alto (León) aprobado por este Servicio Territorial por Resolución de de de 201

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo.: Fidentino Reyero Fernández

LEYENDA

Tubería Riego	
Servicio de Riego	
Hidrante	
Desagüe	
Número de Finca	388
Número de Propietario	4

Regadío: 1R, 2R, 3R, 4R, Er, Ex

Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería
Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural

INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO
Junta de Castilla y León
Consejería de Agricultura y Ganadería

ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:
CANAL DEL PÁRAMO ALTO (LEÓN)
DEMARCACIÓN - 2

PROVINCIA: **LEÓN**

FASE: **PROYECTO**

Observaciones:

N

Polígono nº: **6**

AUTOR: VÍCTOR SOMOANO VÁZQUEZ
TÉCNICO DE LA U.T. DE LEÓN DEL ITACYL

Vº.Bº: DOMINGO GONZÁLEZ PUEBLA
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL ITACYL

Escala: 1/4.000
Plano: 10
Fecha: Octubre 2012